

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	MANUELA MUÑOZ RESTREPO		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6910		
CEDULA No.	1017203203	DE	Medellin	CELULAR	3113128956	
E-MAIL PERSONAL	manuelak2024@gmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL	manuela.munoz@supernotariado.gov.co		
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	50828244768	C.A.	<input checked="" type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONTRATO

N°	1331	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 66.409.200,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 8.301.150,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS							
CDP N°	42926	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	149526	FECHA CRP	29/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	Bogotá D.C	DEPARTAMENTO	Bogotá D.C			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	28/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 meses		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL	Día	Mes	Año	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 8.301.150,00	PAGO No.	4
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NA	N° DE FACTURA	NA		

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contra prestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 66.409.200,00	ACUMULADO	\$ 25.456.860,00	SALDO POR PAGAR	\$ 40.952.340,00
PAGO 01	\$ 553.410,00	PAGO 11	\$ -		
PAGO 02	\$ 8.301.150,00	PAGO 12	\$ -		
PAGO 03	\$ 8.301.150,00	PAGO 13	\$ -		
PAGO 04	\$ 8.301.150,00	PAGO 14	\$ -		
PAGO 05	\$ -	PAGO 15	\$ -		
PAGO 06	\$ -	PAGO 16	\$ -		
PAGO 07	\$ -	PAGO 17	\$ -		
PAGO 08	\$ -	PAGO 18	\$ -		
PAGO 09	\$ -	PAGO 19	\$ -		
PAGO 10	\$ -	PAGO 20	\$ -		

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS	Aporte: 12,5%	\$ 415.100	FONDO DE PENSIÓN	Aporte: 16%	\$ 531.300	ARL	Aporte: 0,522%	\$ 80.900
TOTAL PAGO PLANILLA		\$ 1.027.300,00	PLANILLA DE PAGO No.		36705841			
FECHA DE PAGO PLANILLA	25	3	2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL		¿PENSIONADO?	NA

RETENCION EN LA FUENTE

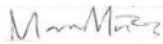
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	X	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales


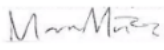
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Bogotá D.C FECHA


23	4	2026
----	---	------



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1017203203 de Medellin

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1 Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	1331- 2026
PERIODO DE INFORME	ABRIL	PLAZO DEL CONTRATO	8 meses
NOMBRE CONTRATISTA	MANUELA MUÑOZ RESTREPO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1017203203
OBJETO	EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero a título de honorarios.	FECHA	23/04/2024
NOMBRE SUPERVISOR	SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Efectuar el reparto a los contratistas de la base de datos de los folios de matrícula inmobiliaria que contienen secuenciales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos objeto de estudio.	Realicé reparto al equipo técnico del equipo de secuenciales de búsqueda de antecedentes de Arauca y Florencia al equipo técnico a cargo para búsqueda y cargue de antecedentes Realicé reparto a abogada respectiva de la ORIP de SAN VICENTE DEL CAGUAN para estudio de los folios y diligenciamiento de la matriz de depuración de secuenciales.	PDF llamado reporte de actividades abril
2	Realizar la revisión, como primer filtro de los informes presentados por los contratistas, con base a la información suministrada y la matriz establecida para tal fin	Realicé la revisión, como primer filtro de los informes mensuales de marzo presentados por los contratistas del equipo de secuenciales SNR, con base al reparto y la matriz a cargo por profesional. Realicé cargue de avales del equipo de secuenciales de fondo acción, una vez evidenciando el reparto del mes con sus respectivas matrices y <u>antecedentes registrales</u>	PDF llamado reporte de actividades abril
3	Realizar la revisión, como primer filtro de las evidencias presentadas por los contratistas, como soporte de sus cuentas de cobro, validando que se encuentren completas y ajustadas a lo requerido.	Realicé la revisión, como primer filtro de las evidencias de marzo presentadas por los contratistas del equipo de secuenciales SNR, con base al reparto y la matriz a cargo por profesional.	PDF llamado reporte de actividades abril
4	Hacer seguimiento a las bases de datos e informes presentados por los contratistas, retroalimentando y realizando las correcciones correspondientes, si se evidencian errores.	Revisé la matriz de depuración de secuenciales de la ORIP Chocontá y realicé las observaciones identificadas, para la subsanación y correcto estudio de los folios Revisé la matriz de depuración de secuenciales de la ORIP PEREIRA y realicé las observaciones identificadas, para la subsanación y correcto estudio de los folios. -Revisé la matriz de depuración de secuenciales de la ORIP BUCARAMANGA y realicé las observaciones identificadas, para la subsanación y correcto estudio de los folios.	PDF llamado reporte de actividades abril
5	Elaborar informes estadísticos y de resultados, en el marco de la gestión del grupo.	Realicé informes estadísticos y de resultados del mes de abril del equipo de secuenciales de Cali, Roldanillo, Buga, Palmira, San Gil, Pereira, Ibagué, chocontá, Bucaramanga, Apartado, Arauca, Florencia, en el marco de la gestión del grupo.	PDF llamado reporte de actividades abril
6	Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor	Realicé cargue y envío de cronograma de asistencia para diligenciamiento en línea del equipo de secuenciales de Fondo Acción. Remiti listado del equipo de secuenciales con las fechas de determinación de los consultores de Fondo Acción. Realicé listado semanal de equipo temporal de secuenciales, donde se evidencian las revisiones de la matriz de depuración de secuenciales que lleva cada uno por semana del mes de abril. Realicé reuniones de seguimiento de las matrices de secuenciales de las diferentes ORIP a cargo, con los diferentes profesionales que hacen parte del equipo de secuenciales los días 1, 6, 14, 15, 16, 17 y 21 de abril.	PDF llamado reporte de actividades abril
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1.017.203.203			

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista Manuela Muñoz Restrepo, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.017.203.203 de Medellín, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 1331 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los 23 días del mes de abril de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR

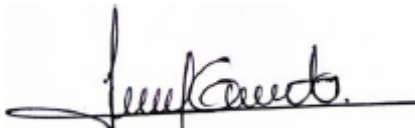
SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ
C.C 80.100.970
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

Que el señor Leonel Muñoz Salinas identificado con la cédula de ciudadanía No 12.138.569, padre de la Contratista Manuela Muñoz Restrepo identificada con cedula No 1.017.203.203, en la actualidad no obtiene ingresos propios por lo cual cumple los criterios para figurar como dependiente económico de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario.

Se expide el presente a los 20 días del mes de junio del 2.024



*JENNIFER ADRIANA GAUTA BURGOS
TP. N° 174066 – T
CONTADORA PÚBLICA
CEL. 3138478082*

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

174966-T

JENNIFER ADRIANA
GAUTA BURCO
C.C. 1094248956
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE SAMPLONA



FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 183585

FIRMA DEL TITULAR

102289

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Aggiformas. 3363 03/2012

REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.138.569**

MUÑOZ SALINAS

APELLIDOS

LEONEL

NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-MAY-1968

ACEVEDO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

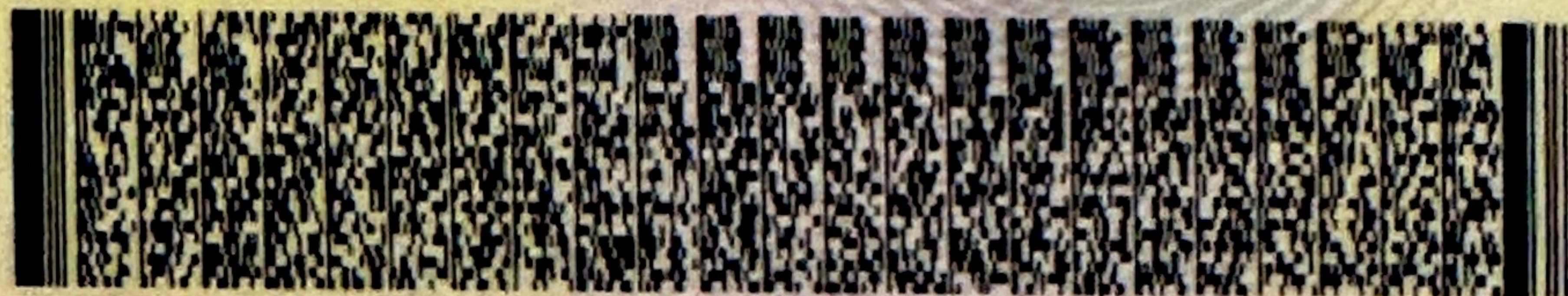
SEXO

15-JUN-1987 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00159584-M-0012138569-20090619

0012634414A 1

2030046509